



EDICTO

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla).-

HACE SABER: Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Créditos extraordinarios nº 1 del vigente Presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 3 de noviembre de 2023, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

Créditos extraordinarios

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos Corrientes	59.573,75 €
III	Gastos Financieros	4.206,63 €
VI	Inversiones Reales	111.167,76 €
IX	Pasivos Financieros	233.701,85 €
Total de gastos		408.649,99 €

Los créditos extraordinarios anteriores se financiarán con cargo a Remanente líquido de Tesorería según resulta de la liquidación del presupuesto 2.022 que asciende a 1.939.569,06 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los arts. 20.3 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.-

En Huévar del Aljarafe a la fecha de la firma
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	rHBTcOHgIj8N+sNAe7nNmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	15/12/2023 13:04:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/rHBTcOHgIj8N+sNAe7nNmw==		

